

Junta Electoral

Facultad de Ciencias Médicas

ACTA N° 15

En la ciudad de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, siendo las 08.00 a.m. del día 23 de abril de 2012, se reúne la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Médicas designada por Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas N° 63/2012, rectificada por Resolución Decanal Ad Ref. del H. Consejo Directivo N° 558/2012, con motivo de proceder al estudio del expediente N° 20789/2012. Teniendo en cuenta la presentación efectuado por el Sr. Daniel Oscar Ojea referente a la publicación de los padrones provisorios de egresados; CONSIDERANDO: que los padrones publicados en la página web durante los días 16, 17 y 18 del corriente mes, son PROVISORIOS a los fines de que los interesados presenten las impugnaciones pertinentes, conforme lo establecido en los artículos 52 y 53 del Reglamento Electoral, y que por poseer tal carácter no se entrega copia a las distintas agrupaciones; y que en referencia a la solicitud de su presentación como apoderado del grupo de electores "Conciencia Universitaria, Nacional y Popular" debe presentar los avales requeridos por el art. 8 de la Ordenanza HCS 19/2010. POR ELLO, esta Junta Electoral RESUELVE: informar al Sr. Méd. Daniel Oscar Ojea que fueron eliminados del padrón de egresados aquellos graduados que tienen relación de dependencia con la Universidad conforme listado enviado por la Dirección General de Personal de la UNC el día 16 del corriente mes (posterior a la fecha en que comenzó la publicación), dar a conocer que para la elaboración del padrón se utilizó el padrón de egresados de la última elección, en el que no estaba reflejado el título obtenido por los empadronados. Cabe mencionar que la publicación se efectuó conforme fuera requerida por el Departamento Electoral de la Universidad. Por último, reinforma al Sr. Méd. Daniel Oscar Ojea que para ser reconocido como grupo de electores deberá dar cumplimiento a lo establecido en el art. 8 de la Ordenanza HCS N° 19/2010. NOTIFÍQUESE AL INTERESADO.--


Prof. Néstor Roberto Darío Ortiz
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba